ACTA DE LIQUIDACION

Contrato No: 005 – 2025

Fecha Presente Acta: Catorce (14) de febrero 2025

CONTRATO No:	005 – 2025
CONTRATANTE:	IED TECNICA CRUZADA SOCIAL
CONTRATISTA:	**C C CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**
SUPERVISOR:	MAUREN GOMEZ PRIETO
OBJETO DEL CONTRATO:	realizar mantenimiento correctivo a 245 pupitres en plástico y madera.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	7 de enero 22 de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	7 de enero 3 de 2025
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 17.150.137)
VALOR FINAL EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 17.150.137)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Diez (10) DIAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	Diez (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	Cuatro (04) de febrero 2025
FECHA DE RECIBO FINAL:	Catorce (14) de febrero 2025
FECHA DE PRESENTE ACTA:	Catorce (14) de febrero 2025

En la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL, el tres (03) de febrero de 2025, entre las partes suscribimos el **contrato No 005-2025,** y que de común acuerdo hemos dispuesto la liquidación del mismo, previo las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el **contrato No. 005-2025** realizar mantenimiento correctivo a 245 pupitres en plástico y madera. Que por esto se pagó la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 17.150.137)

SEGUNDO: Que el Contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el **contrato No. 005-2025**

VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 17.150.137)
VALOR EJECUTADO	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 17.150.137)
VALOR PAGADO	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 17.150.137)

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista y las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Se firma en Barranquilla, a los Catorce (14) días del mes de febrero 2025 por las partes que en ella intervinieron.

Hna. BEATRIZ E. TORRES ALVEAR
C.C. No. 51.739.892
IED TECNICA CRUZADA SOCIAL

IGNACIO TAPIA ROMERO
Representante Legal
Carr oriental km 6 Sabanagde
Cel 3106509715
Email construcciones y comunicaciones@hotmail.com